



VISTO: El expediente N° 00-06372/2017, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: "Azcurrea Cattaneo, Magdalena Soledad (Ab.) - Licencia en el cargo de consiliaria por Estamento Graduados", y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Ab. Magdalena Soledad Azcurrea Cattaneo, elevó para conocimiento y consideración de este Cuerpo, nota de fecha 25 de julio de 2017, por la cual solicita licencia en cargo de Consiliaria por el Estamento Graduados de este Consejo Superior, hasta la finalización del mandato.

Que, tal como lo informa la consiliaria mencionada, las razones de su licencia obedecen a motivos estrictamente personales, que le imposibilitan cumplir sus tareas con la dedicación que dicho cargo electivo requiere.

Que, conforme el art. 74° inc. 30 del Estatuto Universitario, se establece como atribuciones del Consejo Superior "*resolver pedidos de licencia del/la rector/a o del/la vicerrector/a y demás miembros del cuerpo, en el alcance previsto en el presente Estatuto*".

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior mediante Ordenanza N° 041 de fecha 24 de abril de 2015, Artículo N°6, apartado "b" en caso de licencia del consiliario titular, el suplente lo reemplazará con idénticas atribuciones.

Que, en virtud de ello, y puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2017, previa evaluación de los antecedentes, resolvió otorgar licencia a la Ab. Magdalena Soledad Azcurrea Cattaneo, en el cargo de Consiliaria por el Estamento Graduados de este Consejo Superior, hasta la finalización del mandato; y en observancia a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Superior, y otorgar el carácter de Consiliaria Titular a la Sra. **Vázquez Villegas, María De Los Ángeles** DNI N° 26.336.336, quién será reemplazante natural, conforme lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

Ab. **Mirta M. Vilte**
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° **586**

Lic. **Fabián Alejandro Calderón**
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 31 de agosto de 2017.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR, Licencia a la Ab. Magdalena Soledad Azcurra Cattaneo, en el cargo de Consiliaria por el Estamento Graduados de este Consejo Superior, hasta la finalización del mandato; y en observancia a los dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Superior, otorgar el carácter de Consiliaria Titular a la Sra. **Vázquez Villegas, María De Los Ángeles DNI N° 26.336.336**, quién será reemplazante natural, adquiriendo tal carácter, conforme lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 1586

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior